

- I. Nombre del área que clasifica**
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
- II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública**
Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos
Número de oficio de la autorización: DGGIMAR.710/004430
Fecha: 25 de julio de 2022.
Número de bitacora: 09/HS-0225/06/22
- III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman**
Información que se clasifica: Domicilio, correo electrónico, número telefónico, números de placa, de serie y de tarjeta de circulación de vehículos
Número de páginas en que se encuentra la información: 1 a 4, 6, 8, 9, 11, 34 y 35
Número total de páginas de la autorización: 35
Número consecutivo en páginas: 0106720 a 0106754
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma**
Con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 106, y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los lineamientos Trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo, y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para las versiones públicas. La información señalada se clasifica como confidencial, al tratarse de datos personales de una persona física identificada o identificable.
- V. Firma del titular del área**
EL DIRECTOR GENERAL

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
- VI. Fecha, número de hipervínculo del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública**
ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2022.
Disponible para su consulta en el hipervínculo:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_19_2022_SIPOT_3T_2022_FXXVII.pdf

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

EMPRESA AUTORIZADA

Razón social
WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/
004430

OTTO CARLOS FINK SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
De la Amistad No. 10
Col. los Reyes Industrial
C.P. 54073, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Tel. [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

Ciudad de México, a

25 JUL 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón.
Precursor de la Revolución"

AUTORIZACIÓN

En atención a la solicitud de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.**, presentada ante esta Dirección General para obtener Autorización para realizar la prestación de servicios de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, y

RESULTANDO

- Que mediante oficio DGGIMAR.710/000930 de fecha de 12 de febrero de 2014 esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas emitió la Autorización número 15-I-01-14, a favor de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** para realizar la prestación de servicios de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, para 4 (cuatro) unidades, con una capacidad de carga de 36 (treinta y seis) toneladas por viaje, con una vigencia de 10 años.
- Que mediante diversos similares, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** ha solicitado modificaciones a su Autorización número 15-I-01-14 emitida por esta Dirección General mediante oficio No. DGGIMAR.710/000930 de fecha 12 de febrero de 2014, consistentes en ampliación del parque vehicular, gama de residuos y cambio de placas, las cuales obran en el expediente de su representada en los archivos de esta Dirección General, mismas que han sido atendidas mediante oficios DGGIMAR.710/002148 de fecha 04 de marzo de 2016, DGGIMAR.710/010713 de fecha 29 de noviembre de 2016, DGGIMAR.710/001312 de fecha 16 de febrero de 2018 y DGGIMAR.710/0008274 de fecha 15 de octubre del 2019 y DGGIMAR.710/004343 de fecha 19 de octubre del 2020 y DGGIMAR.710/004445 de fecha 19 de agosto de 2021.
- Que mediante escrito recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Dirección General el día 17 de junio de 2022, registrado con número de bitácora 09/HS-0225/06/22, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** solicita modificación por ampliación del parque vehicular en su Autorización número 15-I-01-14 para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos contenida en el DGGIMAR.710/004445 de fecha 19 de agosto de 2021, y



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

CONSIDERANDO

- Que esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas es competente para resolver la presente solicitud con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 fracciones VIII y XI, 50 fracción VI, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 8, 9, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 60, 61, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1º, 2º fracción XXI, 19 fracciones XXIII, XXV y XXIX; 29 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, analizó y evaluó la documentación presentada, cumpliendo con todos los requisitos, por lo que.

RESUELVE

PRIMERO. -Se expide la siguiente **AUTORIZACIÓN** para realizar la prestación de servicios de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, para un total de 12 (doce) unidades, con una capacidad de carga de 92.5 (noventa y dos punto cinco) toneladas por viaje, de acuerdo a las tarjetas de circulación listadas en la última tabla, así como a las pólizas de seguro L833300076 y L835300021 de ABA Seguros S.A. de C.V., 870160404 y 2700125584 de Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., 319846234, 354796153 y 496112566 de Grupo Nacional Provincial, S.A. de C.V. y EM 41102696 de CHUBB Seguros México, S.A. de C.V. que ampara las responsabilidades, civil y ecológica, con domicilio de encierro en [REDACTED]

Para la unidad con placa [REDACTED] número económico 001/2014; número de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno; Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino); Catalizador de metal humedecido; Peróxido de magnesio; Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres); Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeína); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-aráfinicos y alquilbencenos, permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado; Trapos grasientos; Desechos textiles húmedos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Bifenilos policlorados; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica.

Para la unidad con placa [REDACTED] número económico 002/2014; número de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico); Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico); Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos); Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12); Acetaldehído; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Adhesivos; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Extractos aromáticos líquidos; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Extractos de saborizantes líquidos; Gasóleo o combustible para motores diesel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina contaminados; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.); Metanol; Acetato de metilo; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Aceite de pino; Piridina; Disolución de caucho; Tolueno;



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106722

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

Productos líquidos para la conservación de la madera; Xilenos; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino); Catalizador de metal humedecido; Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres); Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidas (fosfato de codeína); Anilina; Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio); Desinfectante sólido tóxico (n-aráfinicos y alquilbencenos); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana); Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio); Hipoclorito en solución; Ácido sulfúrico agotado; Trapos grasientos; Desechos textiles húmedos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico); Líquido inflamable (metil etilcetona); Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo); Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido; Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino; Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, tóxicos inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento sólido (medicina caduca); Muestra química tóxica.

Para la unidad con placa [REDACTED] número económico 003/2014; número de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite; Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106723

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de hierro agotado o hierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de aluminio; Dicromato de amonio; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido; incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (permanganato de potasio); Colorante líquido tóxico (percloroetileno); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (sosa cáustica); Sólido corrosivo (fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropilpildietanolamina, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitrans líquidos; Celuloide; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Ácido nítrico; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia líquida potencialmente



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tél. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106724

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre); Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (bórax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa [REDACTED] número económico 004/2014; número de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales); Trapos grasientos; Plaguicida organoclorado líquido tóxico; Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes); Medicamento sólido (medicina caduca).

Para la unidad con placa [REDACTED] número económico 044/2016; número de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Aceite de alcanfor (alcanfor líquido); Disulfuro de carbono; Clorobenceno; Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles); Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución); Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite; Resinato de manganeso; Fósforos distintos de los de seguridad; Naftaleno crudo o naftaleno refinado; Nitro almidón humedecido; Desechos de caucho o recortes



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

de caucho en polvo o en gránulos; Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnados con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico); Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario); Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo; Sodio; Zinc cenizas de; Zinc en polvo; Nitrato de aluminio; Dicromato de amonio; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Permanganato de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos y sulfuro de arsénico); Arsénico; Polvo arsenical; Cianuro de calcio; Cianuro de cobre; Diclorometano; Desinfectante sólido tóxico (cloramidas); Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (anilinas); Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica); Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio); Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropildietanolamina, N-aminopropilmorfilina, cloruro ferroso); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico; Hipoclorito en solución; Ácido fosfórico; Fluoruro de potasio; Hidróxido de potasio sólido; Hidróxido de potasio en solución; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano); Trapos grasientos; Combustibles para motores de turbina de aviación; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Óxido de calcio; Propionato de butilo; Nitrato amónico;



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México.
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106726

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Alquitrans líquidos; Celuloide; Celuloide en bloques, barras, rollos, hojas, tubos; Celuloide desechos de; Peróxido de hidrógeno en solución acuosa; Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada; Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos); Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas residuales con pintura, grasa y aceite); Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetraenzotetraazaporfina de cobre) Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (borax); Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina).

Para la unidad con placa [REDACTED]; número económico 045/2016; número de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Sustancias infecciosas que afectan a los humanos; Sustancias infecciosas únicamente para los animales; Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón); Muestras para diagnóstico.

Para la unidad con placa [REDACTED] y el contenedor; números económicos 235/2016 y 236/2016; número de serie [REDACTED] únicamente ampara la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Acetato de etilo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (Lodos residuales con aceite, diésel y gasolina); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Trapos grasientos; Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (isopropílico, etílico, xilol, acetona); Líquido inflamable (solvente, diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (lodos con tioles); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, tambos, porrones, cubetas de plástico y metal contaminado con aceite, solvente o pintura, residuos de agroquímicos); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca).



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106727

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

La carga del contenedor se efectúa con un montacargas. Una vez que el contenedor se encuentra a su límite de capacidad, el chasis portacontenedor engancha dicho contenedor y por medio de un sistema hidráulico los levanta y jala para cargarlos en el chasis del camión, posteriormente se coloca una lona para asegurar que ningún desecho salga del contenedor o tolva.

En cuanto a residuos líquidos éstos se ingresan en totes o tambos cerrados colocados sobre una tarima por si se requiriera una doble estiba, por medio de la puerta trasera del mismo contenedor, esto se realiza con el contenedor arriba del chasis portacontenedor.

Para la unidad con placas [REDACTED] número económico 010/2018; número de serie [REDACTED] únicamente se ampara la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Acetato de etilo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (Lodos residuales con aceite, diésel y gasolina); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Trapos grasientos; Lodos ácidos; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (Isopropílico, xilol, etílico); Líquido inflamable (diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, contaminado con aceite, pintura); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex, lodos de planta de tratamiento); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Medicamento sólido (pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques).

Para las unidades con placas [REDACTED]; números económicos 084/2019 y 049/2020; números de serie [REDACTED] únicamente ampara la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Extintores de incendio (envases vacíos); Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Aluminio en polvo recubierto; Picrato amónico humedecido; Resinato cálcico; Resinato cálcico fundido; Resinato de cobalto; Películas a base de nitro celulosa; Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite); Silicio en polvo amorfo; Picrato de plata humedecida; Picramato de sodio humedecido; Azufre; Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa); Carbono animal o vegetal; Carbón activado; Copra; Desechos de aceite de algodón; Algodón humedecido; Fibras o



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106728

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (fibra a base de algodón impregnada con aceite); Óxido de fierro agotado o fierro esponjoso gastado; Catalizador de metal humedecido; Papel tratado de aceites no saturados; Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio; Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico; Torta oleaginosa; Metal alcalino amalgamas de; Amidas de metales alcalinos; Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos; Aluminio en polvo no recubierto; Calcio; Litio; Permanganato de calcio; Nitrato de plomo; Permanganatos inorgánicos (permanganato de plata); Peróxido de potasio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (ácido arsénico); Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato de cobre); Arsénico; Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (sosa cáustica); Sólido corrosivo (fosfato de sodio); Ácido clorhídrico en solución; Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido de sodio sólido; Hidróxido sódico en solución; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (dextrometorfano); Trapos grasientos; Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados; Resina en solución; Magnesio o aleaciones de magnesio; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Lodos ácidos; Propionato de butilo; Aerosoles (envases vacíos); Alcoholes (alcohol desnaturalizado); Líquido inflamable (diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas); Alquitrans líquidos; Celuloide; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de planta de tratamiento, cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín contaminado con aceite, pintura); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso); Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (alizarina); Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfina de cobre); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura); Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa); Microorganismos modificados genéticamente; Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca, pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques); Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina); Artículos para resina poliéster; Sólido tóxico inorgánico (bórax).



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106729

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

Para la unidad con placa [REDACTED] número económico 067/2021; números de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Sustancias infecciosas que afectan a los humanos; Sustancias infecciosas únicamente para los animales; Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (materiales de curación con sangre, objetos punzocortantes, cultivos y cepas, muestras biológicas, desechos médicos caducos sólidos y líquidos); Muestras para diagnóstico.

Para la unidad con placa [REDACTED] número económico 089/2022; números de serie [REDACTED] únicamente para la Recolección y Transporte de los siguientes Residuos Peligrosos: Acetal; Acetona; Aceites de acetona; Alcohol alílico (alcohol propenílico); Bromuro de alilo (3 bromo propeno); Formiatos de amilo; Benceno; Butanoles (alcoholes butílicos); Acetato de butilo; Acetato de etilo; Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero; Combustible para motores o gasolina; Hexanos; Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta; Pintura o productos para pintura; Productos de perfumería; Aceite de petróleo crudo; Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo); Aceite de pino; Cloruro de propilo; Óxido de propileno; Aceite de colofonia; Disolución de caucho; Trementina; Sustituto de trementina; Acetato de vinilo inhibido; Productos líquidos para la conservación de la madera; Clorato de bario; Clorato de calcio; Nitrato de calcio; Perclorato de calcio; Permanganato de calcio; Nitrato de guanidina; Nitrato de plomo; Perclorato de plomo; Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio); Permanganatos inorgánicos (silver permanganete); Peróxido de potasio; Clorato de sodio; Nitrito de sodio; Permanganato de sodio; Peróxido de sodio; Clorato de estroncio; Nitrato de estroncio; Perclorato de estroncio; Nitrato de zinc; Permanganato de zinc; Peróxido de zinc; Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido; Ácido arsénico líquido; Ácido arsénico sólido; Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico y productos de galvanoplastia); Arsénico; Tetrafosfato de hexaetilo; Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa); Cianuro de hidrógeno estabilizado; Acetato de plomo; Arseniato de plomo; Cianuro de plomo; Púrpura de Londres; Arseniato de magnesio; Cloruro de mercurio; Nitrato de mercurio; Acetato de mercurio; Cloruro de mercurio y amonio; Benzoato de mercurio; Bromuro de mercurio; Óxido de mercurio; Nicotina; Fenol sólido; Cianuro de plata; Fluoruro de sodio; Tetracloroetano; Cianuro de zinc; Líquidos alcalinos cáusticos (sosa cáustica); Líquido corrosivo (cloruro de cinamilo); Ácido fluorhídrico en solución; Ácido fosfórico; Hidróxido sódico en solución; Cloruro estánico anhidro; Ácido sulfúrico; Ácido sulfúrico agotado; Ácido sulfuroso; Tetracloruro de carbono; Medicamento tóxico líquido (dextrometorfano); Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados; Resina en solución; Dióxido de plomo; Cloroformo; Desinfectante líquido corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso); Ácido selénico; Propionato de butilo; Nitrato amónico; Alcoholes (isopropílico, etílico, xilol); Líquido inflamable (diésel, aceite, gasolina, naftas gastadas); Alquitrans líquidos; Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales, lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastros; cartón, madera, algodón, textiles, estopas, aserrín,



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat

0106730



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

plásticos contaminados con aceite y pintura); Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (aguas de triple lavado, agua contaminada con aceite, pintura, alcohol, adhesivo, latex, lodos de planta de tratamiento); Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio); Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (tartrato de sodio); Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio); Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio); Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes, hules, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnadas de thinner, aceite y pintura); Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico); Artículos para resina poliéster.

SEGUNDO.—La presente Autorización ampara el transporte de residuos peligrosos listados en el párrafo anterior, con excepción de los que provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3, fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

La presente Autorización se registrará por los siguientes:

TÉRMINOS

- Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos, en términos de lo que establece el artículo 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
- En caso de emergencias ambientales relacionadas con el transporte de residuos peligrosos que provengan de las actividades del sector hidrocarburos señaladas en el artículo 3° fracción XI de la Ley de la Agencia, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá notificar a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Cuando los residuos peligrosos involucrados en la emergencia provengan de otros sectores diferentes al sector Hidrocarburos la notificación se hará a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Las violaciones a los preceptos establecidos en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y las disposiciones que de ella emanen, así como el incumplimiento de los términos y condicionantes establecidos en la Autorización serán sancionadas administrativamente por la Secretaría, de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General del



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	--

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.

- La Secretaría, a través de la PROFEPA será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente Autorización.
- Esta Autorización se otorga sin perjuicio de las autorizaciones y permisos que deban observarse de otras autoridades competentes.
- Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás disposiciones aplicables.
- El presente oficio de modificación a su Autorización sustituye y deja sin efectos jurídicos a su similar contenida en el oficio DGGIMAR.710/004445 de fecha 19 de agosto de 2021.

Así mismo deberá sujetarse a las siguientes:

CONDICIONANTES

- La presente Autorización es personal; en caso de pretender transferirla, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá solicitarlo por escrito de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a efecto de que se determine lo procedente.
- La presente Autorización se otorga con **vigencia hasta el 12 de febrero del 2024** de conformidad con el párrafo segundo del artículo 9 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y podrá ser prorrogada a solicitud expresa del interesado, en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada, en términos del artículo 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, siempre y cuando presente el documento que avale la inspección técnica de la Unidad emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá verificar que los residuos peligrosos autorizados en la presente estén debidamente etiquetados, identificados y, en su caso, envasados y embalados, de acuerdo a su clasificación o división; riesgo secundario; grupo de envase y/o embalaje ONU; disposiciones especiales de acuerdo a lo que se especifica en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-002/1-SCT/2009, NOM-052-



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México

Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106732

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

SEMARNAT-2005, NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 y en los 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de acuerdo a la siguiente tabla:

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1044	Extintores de incendio (envases vacíos)	4.1	126		Sólido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1051	Cianuro de hidrógeno anhidro estabilizado (Ácido cianhídrico)	6.1	117		Tóxico		
1052	Fluoruro de hidrógeno anhidro (ácido fluorhídrico)	6.1	125				
1057	Encendedores o recargas de encendedores (envases vacíos)	4.1	115		Sólido Tóxico Inflamable		
1078	Gas refrigerante (envases vacíos de freón 12)	4.1	126				
1088	Acetal	3	127		Líquido Tóxico Inflamable		
1089	Acetaldehído	3	129				
1090	Acetona	3	127	II			
1091	Aceites de acetona	3	127	II			
1098	Alcohol alílico (alcohol propenílico)	6.1	131	I	Tóxico		
1099	Bromuro de alilo (3 bromo propeno)	3	131	I	Líquido Tóxico Inflamable		
1109	Formiatos de amilo	3	129	III			
1114	Benceno	3	130	II			
1120	Butanoles (alcoholes butilícos)	3	129	II			
1123	Acetato de butilo	3	129	II			
1130	Aceite de alcanfor (alcanfor líquido)	3	128	III			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106733

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
---	---	--

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1131	Disulfuro de carbono	3	131	I	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1133	Adhesivos	3	128	I			
1134	Clorobenceno	3	130	III			
1139	Soluciones para revestimientos (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimiento de bajos de vehículos de bidones o de toneles)	3	127	III			
1169	Extractos aromáticos líquidos	3	127	III			
1170	Etanol (alcohol etílico) o etanol en solución (alcohol etílico en solución)	3	127	II			
1173	Acetato de etilo	3	129	II			
1197	Extractos de saborizantes líquidos	3	127	III			
1202	Gasóleo o combustible para motores diésel o aceite mineral para caldeo ligero	3	128	III			
1203	Combustible para motores o gasolina	3	128	II			
1208	Hexanos	3	128	II			
1210	Tinta de imprenta o materiales relacionados con la tinta de imprenta	3	129	I			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106734

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1228	Mercaptanos líquidos inflamables o mezcla de mercaptanos líquidos inflamables tóxicos (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas L.P.)	3	131	III	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1230	Metanol	3	131	II			
1231	acetato de metilo	3	129	II			
1263	Pintura o productos para pintura	3	128	I			
1266	Productos de perfumería	3	127	II			
1267	Aceite de petróleo crudo	3	128	I			
1268	Destilados de petróleo o productos de petróleo (combustóleo, lodos residuales con aceite, diésel y gasolina)	3	128	I			
1272	Aceite de pino	3	129	III			
1278	Cloruro de propilo	3	129	II			
1280	Óxido de propileno	3	127P	I			
1282	Piridina	3	129	II			
1286	Aceite de colofonia	3	127	III			
1287	Disolución de caucho	3	127	III			
1294	Tolueno	3	130	II			
1299	Trementina	3	128	III			
1300	Sustituto de trementina	3	128	III			
1301	Acetato de vinilo inhibido	3	129P	II			
1306	Productos líquidos para la conservación de la madera	3	129	II			
1307	Xilenos	3	130	II			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106735

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1309	Aluminio en polvo recubierto	4.1	170	III	Sólido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1310	Picrato amónico humedecido	4.1	113	I			
1313	Resinato cálcico	4.1	133	III			
1314	Resinato cálcico fundido	4.1	133	III			
1318	Resinato de cobalto	4.1	133	III			
1324	Películas a base de nitro celulosa	4.1	133	III			
1325	Sólido inflamable orgánico (estopas impregnadas de aceite)	4.1	133	II			
1327	Heno paja o rastrojo húmeda mojada o contaminada con aceite	4.1	133				
1330	Resinato de manganeso	4.1	133	III			
1331	Fósforos distintos de los de seguridad	4.1	133	III			
1334	Naftaleno crudo o naftaleno refinado	4.1	133	III			
1337	Nitro almidón humedecido	4.1	113	I			
1345	Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en gránulos	4.1	133	II			
1346	Silicio en polvo amorfo	4.1	170	III			
1347	Picrato de plata humedecida	4.1	113	III			
1349	Picramato de sodio humedecido	4.1	113	I			
1350	Azufre	4.1	133	III			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106736

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1353	Fibras o tejidos impregnados de nitrocelulosa débilmente nitrada (punteras de protección a base de nitrocelulosa)	4.1	133	III	Sólido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1361	Carbono animal o vegetal	4.2	133	I	Sólido Tóxico Reactivo		
1362	Carbón activado	4.2	133	III			
1363	Copra	4.2	135	III			
1364	Desechos de aceite de algodón	4.2	133	III			
1365	Algodón humedecido	4.2	133	III			
1373	Fibras o tejidos de origen animal o vegetal o sintéticos impregnados de aceite (equipo de seguridad carnaza, cuero de bobino, fibra a base de algodón impregnados con aceite)	4.2	133	III			
1376	Óxido de hierro agotado o fierro esponjoso gastado	4.2	135	III			
1378	Catalizador de metal humedecido	4.2	170	II			
1379	Papel tratado de aceites no saturados	4.2	133	III			
1382	Sulfuro de potasio anhidro o sulfuro potasio	4.2	135	II			
1383	Metal pirofosfórico o aleación pirofórica (aluminio en polvo pirofórico)	4.2	135	I			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106737

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1385	Sulfuro sódico anhidro o sulfuro sódico	4.2	135	II	Sólido Tóxico Reactivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1386	Torta oleaginosa	4.2	135	II			
1389	Metal alcalino amalgamas de	4.3	138	I			
1390	Amidas de metales alcalinos	4.3	139	II			
1391	Dispersión de metal alcalino o dispersión de metales alcalinotérreos	4.3	138	I			
1393	Metales alcalinos térreos aleaciones (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario)	4.3	138	II			
1396	Aluminio en polvo no recubierto	4.3	138	II			
1401	Calcio	4.3	138	II			
1415	Litio	4.3	138	I			
1418	Magnesio en polvo o aleaciones de magnesio en polvo	4.3	138	I, II, III			
1428	Sodio	4.3	138	I			
1435	Zinc cenizas de	4.2	138	III			
1436	Zinc en polvo	4.3	138	I, II, III			
1438	Nitrato de aluminio	5.1	140	III			
1439	Dicromato de amonio	5.1	141	II			
1445	Clorato de bario	5.1	141	II			
1452	Clorato de calcio	5.1	140	II	Tóxico Oxidante		
1454	Nitrato de calcio	5.1	140	III			
1455	Perclorato de calcio	5.1	140	II			
1456	Permanganato de calcio	5.1	140	II			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat

0106738



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO
AMBIENTAL

WCO1510400132

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

AUTORIZACIÓN No.

15-I-01-14

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.

OFICIO No. DGGIMAR.710/

004430

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1467	Nitrato de guanidina	5.1	143	III	Tóxico Oxidante	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1469	Nitrato de plomo	5.1	141	II			
1470	Perclorato de plomo	5.1	141	II			
1476	Peróxido de magnesio	5.1	140	II			
1481	Percloratos inorgánicos (perclorato de amonio)	5.1	140	II			
1482	Permanganatos inorgánicos (permanganato de sodio y de plata; silver permanganate)	5.1	140	II			
1483	Peróxidos inorgánicos (peroxiésteres)	5.1	140	III			
1491	Peróxido de potasio	5.1	144	I			
1495	Clorato de sodio	5.1	140	II			
1500	Nitrito de sodio	5.1	140	III			
1503	Permanganato de sodio	5.1	140	II			
1504	Peróxido de sodio	5.1	144	I			
1506	Clorato de estroncio	5.1	143	II			
1507	Nitrato de estroncio	5.1	140	II			
1508	Perclorato de estroncio	5.1	140	II			
1514	Nitrato de zinc	5.1	140	II			
1515	Permanganato de zinc	5.1	140	II			
1516	Peróxido de zinc	5.1	143	II			
1544	Alcaloides sólidos, Sales de alcaloides sólidos (fosfato de codeína)	6.1	151	III	Tóxico		
1545	Isotiocianato de alilo estabilizado inhibido	6.1	155	II			
1547	Anilina	6.1	153	II			
1553	Ácido arsénico líquido	6.1	154	I			
1554	Ácido arsénico sólido	6.1	154	II			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México, D.F.
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat

0106739



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1556	Arsénico compuesto líquido incluyendo arseniatos, arsenitos, sulfuros de arsénico (sulfuros de arsénico, productos de galvanoplastia y ácido arsénico)	6.1	152	I	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1557	Arsénico compuesto sólido incluyendo arseniatos, sulfuros de arsénico (arseniato arsenitos, sulfuro de arsénico, productos de tropicalizado, arseniato de cobre)	6.1	152	III			
1558	Arsénico	6.1	152	II			
1562	Polvo arsenical	6.1	152	II			
1575	Cianuro de calcio	6.1	157	I			
1587	Cianuro de cobre	6.1	151	II			
1588	Cianuros inorgánicos sólidos (cianamida de calcio)	6.1	157	I, II, III			
1593	Diclorometano	6.1	160	III			
1601	Desinfectante sólido tóxico (n-árafénicos y alquilbencenos, permanganato de potasio, cloramidas)	6.1	151	I, II, III			
1602	Colorante líquido tóxico materia intermedia líquida para colorante líquida tóxica (violeta de genciana, azul de metileno, anilinas)	6.1	151	I			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106740

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1610	Líquido halogenados irritantes (percloroetileno)	6.1	159		Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1613	Ácido cianhídrico en solución acuosa (cianuro de hidrógeno en solución acuosa)	6.1	154	I			
1614	Cianuro de hidrógeno estabilizado	6.1	152	I			
1616	Acetato de plomo	6.1	151	III			
1617	Arseniato de plomo	6.1	151	II			
1620	Cianuro de plomo	6.1	151	II			
1621	Púrpura de Londres	6.1	151	II			
1622	Arseniato de magnesio	6.1	151	II			
1624	Cloruro de mercurio	6.1	154	II			
1625	Nitrato de mercurio	6.1	141	II			
1629	Acetato de mercurio	6.1	151	II			
1630	Cloruro de mercurio y amonio	6.1	151	II			
1631	Benzoato de mercurio	6.1	154	II			
1634	Bromuro de mercurio	6.1	154	II			
1641	Óxido de mercurio	6.1	151	II			
1654	Nicotina	6.1	151	II			
1671	Fenol sólido	6.1	153	II			
1684	Cianuro de plata	6.1	151	II			
1690	Fluoruro de sodio	6.1	154	III			
1702	Tetracloroetano	6.1	151	II			
1713	Cianuro de zinc	6.1	151	I			
1719	Líquidos alcalinos cáusticos (silicatos alcalinos, sosa cáustica)	8	154	II	Tóxico Corrosivo		



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106741

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1759	Sólido corrosivo (sesquicarbonato de sodio, fosfato de sodio)	8	154	I, II, III	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1760	Líquido corrosivo (ácido 2-2 dicloropropiónico, hexanoico, isopentanoico, ácido nítrico, 2-2 (aminoetoxi) etanol, aminopropipildietanolam ina, N- aminopropilmorfilina, cloruro ferroso)	8	154	I			
1789	Ácido clorhídrico en solución	8	157	II			
1790	Ácido fluorhídrico en solución	8	157	II			
1790	Ácido fluorhídrico en solución nitroclorohídrico	8	157	II			
1791	Hipoclorito en solución	8	154	III			
1805	Ácido fosfórico	8	154	III			
1812	Fluoruro de potasio	6.1	154	III	Tóxico		
1813	Hidróxido de potasio sólido	8	154	II	Tóxico Corrosivo		
1814	Hidróxido de potasio en solución	8	154	II			
1823	Hidróxido de sodio sólido	8	154	II			
1824	Hidróxido sódico en solución	8	154	II			
1827	Cloruro estánico anhidro	8	137	II			
1830	Ácido sulfúrico	8	137	II			
1832	Ácido sulfúrico agotado	8	137	II			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat

0106742



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
---	---	--

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1833	Ácido sulfuroso	8	154	II	Tóxico Corrosivo	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1846	Tetracloruro de carbono	6.1	151	II	Tóxico		
1851	Medicamento tóxico líquido (jarabes y antiácidos estomacales, dextrometorfano)	6.1	151	III			
1856	Trapos grasientos	4.2	133	III	Sólido		
1857	Desechos textiles húmedos	4.2	133		Tóxico Inflamable		
1863	Combustibles para motores de turbina de aviación contaminados	3	128	I, II, III	Líquido Tóxico Inflamable		
1866	Resina en solución	3	127	I	Sólido Tóxico Inflamable		
1869	Magnesio o aleaciones de magnesio	4.1	138	III			
1872	Dióxido de plomo	5.1	141	III	Tóxico Oxidante		
1888	Cloroformo	6.1	151	II	Tóxico		
1903	Desinfectante líquido corrosivo (polifosfatos, peróxido de cloro, ácido hipocloroso)	3	153	I, II, III	Líquido Tóxico Inflamable		
1905	Ácido selénico	8	154	I	Tóxico Corrosivo		
1906	Lodos ácidos	8	153	II			
1910	Óxido de calcio	8	157	III			
1914	Propionato de butilo	3	130	III	Líquido Tóxico Inflamable		
1942	Nitrato amónico	5.1	140	III	Tóxico Oxidante		
1950	Aerosoles (envases vacíos)	4.1	126		Sólido Tóxico Inflamable		



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106743

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
1986	Alcoholes tóxicos inflamables (alcohol isopropílico)	3	131	I, II, III	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
1987	Alcoholes (alcohol desnaturalizado, isopropílico, etílico, xilol, acetona)	3	127	II			
1993	Líquido inflamable (metil etilcetona, solvente, diésel, aceite, gasolina, nafta, gastadas o contaminadas)	3	128	I	Líquido Tóxico Inflamable		
1999	Alquitranes líquidos	3	130	II	Sólido Tóxico Inflamable		
2000	Celuloide	4.1	133	III			
2000	Celuloide en bloques, barras, rollos, hojas, tubos	4.1	133	III			
2002	Celuloide desechos de	4.2	135	III	Tóxico Oxidante		
2014	Peróxido de hidrógeno en solución acuosa	5.1	140	II			
2015	Peróxido de hidrógeno estabilizado o peróxido de hidrógeno en solución acuosa estabilizada	5.1	143	I			
2025	Mercurio compuesto sólido (amalgama de plata y/o de plomo)	6.1	151	I, II, III	Tóxico	Tambor (bidón)	
2031	Ácido nítrico	8	157	I	Tóxico Corrosivo		
2315	Bifenilos policlorados	6.1	171	II	Tóxico	Bolsa de plástico roja o amarilla	
2814	Sustancias infecciosas que afectan a los humanos	6.2	158		BI		



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106744

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
2900	Sustancias infecciosas únicamente para los animales	6.2	158		BI	Bolsa de plástico roja o amarilla	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
2902	Plaguicida líquido tóxico (aletrina, organofosfatos)	6.1	151	I	Tóxico	Tambor (bidón)	
2794	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido ácido	8	154		Tóxico corrosivo	1) Envases y embalajes rígidos 2) Jaulas hechas con listones de madera 3) Palets	1.- Las baterías deberán estar protegidas contra los cortos circuitos 2.- Los bornes de las baterías no deberán soportar el peso de otros elementos colocados encima 3.- Las baterías deberán embalsarse o asegurarse de manera que se impida todo movimiento accidental
2795	Acumuladores eléctricos de electrolito líquido alcalino	8	154				
2800	Acumuladores eléctricos no derramables de electrolito líquido	8	154		Tóxico corrosivo		
2969	Semillas de ricino o harina de ricino o torta de ricino o ricino en copos	6.1	171	II	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
2996	Plaguicida organoclorado líquido tóxico	6.1	151	I, II, III	Tóxico		
3071	Mercaptanos líquidos, Tóxico inflamables, mezcla de mercaptanos líquidos, tóxicos, inflamables (sedimentos de tanques de almacenamiento de gas LP)	6.1	131	II	Tóxico		



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106745

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3077	Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (lodos de tratamiento de aguas residuales, lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras, cartón, madera, plástico, algodón, textiles, estopa, aserrín, tambos, porrones, cubetas de plástico y metal contaminado con aceite, solvente o pintura, residuos de agroquímicos)	6.1	171	III	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosa para el medio ambiente (etilenglicol, aguas residuales con pintura, grasa y aceite, aguas de triple lavado, agua con aceite, solvente, pintura, alcohol, adhesivo, látex, lodos de planta de tratamiento)	6.1	171	III	Tóxico		
3141	Compuesto de antimonio inorgánico líquido (tartrato)	6.1	157	III			
3142	Desinfectante líquido tóxico (ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio)	6.1	151	I, II, III			



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106746

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3143	Colorante sólido tóxico o materias intermedias sólidas para colorantes tóxicos (estopa, hule, tambos, porrones y cubetas de plástico y metal impregnado con thinner aceite y pintura)	6.1	151	I	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
3147	Colorantes sólidos corrosivos o materias intermedias para colorantes sólidas corrosivas (tetrabenzotetraazaporfí na de cobre)	8	154	I, II, III	Tóxico Corrosivo		
3181	Sales metálicas de compuestos orgánicos inflamables (sales de sodio; tartrato de sodio)	4.1	133	II	Sólido Tóxico Inflamable		
3212	Hipocloritos inorgánicos (hipoclorito de calcio)	5.1	140	II	Tóxico Oxidante		
3218	Nitratos inorgánicos en solución acuosa (nitrato de sodio)	5.1	140	II			
3243	Sólidos que contiene líquido tóxico (estopas impregnadas de aceite o solventes)	6.1	151	II	Tóxico		
3244	Sólido que contiene líquido corrosivo (lodos de sosa)	8	154	II	Tóxico Corrosivo		
3245	Microorganismos modificados genéticamente	6.1	171		Tóxico		



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106747

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3248	Medicamento líquido inflamable tóxico (jarabes, alcohol bencílico)	3	131	II	Líquido Tóxico Inflamable	Tambor (bidón)	De acero De aluminio De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico
3249	Medicamento sólido (acetilsalicílico, medicina caduca, pastillas, cápsulas, merma de medicamento en polvo, medicamento caduco en sus empaques)	6.1	151	II	Tóxico		
3259	Aminas sólidas corrosivas o poliaminas corrosivas (dibutilamina)	8	154	I	Tóxico Corrosivo		
3269	Artículos para resina poliéster	3	128	II	Líquido Tóxico Inflamable		
3288	Sólido tóxico inorgánico (borax)	6.1	151	I, II, III	Tóxico		
3290	Sólido tóxico corrosivo inorgánico (warfarina)	6.1	154	II			
3291	Desechos clínicos no específicos, Desechos bio-médicos, o Desechos médicos regulados (gasas y algodón; materiales de curación con sangre, objetos punzocortantes, cultivos y cepas, muestras biológicas, desechos médicos caducos sólidos y líquidos)	6.2	158		BI	Bolsa de plástico roja o amarilla Tambor (bidón)	



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106748

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	---------------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
-------------------------------------	---

UN (a)	Residuo	Clase o división (b)	Número de Guía (c)	Grupo de envase y/o embalaje ONU (d)	Etiqueta (e)	Tipo de envase	Material de envase
3315	Muestra química tóxica	6.1	151	I	Tóxico	Tambor (bidón)	De acero De aluminio
3373	Muestras para diagnóstico	6.2	158		BI	Bolsa de plástico roja o amarillo	De otro metal distinto al acero y al aluminio De plástico

Donde:

(a)	Número de Identificación de las Naciones Unidas	
(b)	3	Líquidos inflamables: son mezclas o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión, que despiden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60.5 °C en los ensayos en copa cerrada o no superiores a 65.6 °C en copa abierta.
	4.1	Sólidos inflamables: sustancias sólidas que no están comprendidas entre las clasificadas como explosivas pero que, en virtud de las condiciones que se dan durante el transporte, se inflaman con facilidad o pueden provocar o activar incendios por fricción.
	4.2	Sustancias que presentan un riesgo de combustión espontánea: sustancias que pueden calentarse espontáneamente en las condiciones normales de transporte o al entrar en contacto con el aire y que entonces puedan inflamarse.
	4.3	Sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables: sustancias que por reacción con el agua pueden hacerse espontáneamente inflamables o desprender gases inflamables en cantidades peligrosas.
	5.1	Sustancias oxidantes, que, sin ser necesariamente combustibles, pueden generalmente liberado oxígeno, causar o facilitar la combustión de otras.
	6.1	Tóxicos agudos (venenos): son aquellas sustancias que pueden causar la muerte, lesiones graves o ser nocivas para la salud humana si se ingieren, inhalan o entran en contacto con la piel. Los gases tóxicos (venenos) comprimidos pueden incluirse en la clase "Gases".
	6.2	Agentes infecciosos: son las que contienen microorganismos viables incluyendo bacterias, virus, parásitos, hongos, o una combinación híbrida o mutante; que son conocidos o se cree que pueden provocar enfermedades en el hombre o los animales.
	8	Corrosivos: son sustancias líquidas o sólidas que por su acción química causan lesiones graves a los tejidos vivos con los que entra en contacto o que si se produce un escape pueden causar daños e incluso destrucción de otras mercancías o de las unidades en las que son transportadas.



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106749

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

(c)	Número de Guía	Documento de la sección naranja de la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia, que contiene los Peligros Potenciales; Seguridad Pública y Respuesta de Emergencia, para el manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.
(d)	I	Para sustancias muy peligrosas.
	II	Para sustancias medianamente peligrosas.
	III	Para sustancias poco peligrosas.
(e)	Debe contener el nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén.	

- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. deberá verificar que los residuos a transportar estén envasados de acuerdo a su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme lo señalado en los artículos 46, fracción III y 79, primer párrafo del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, considerando que todo envase destinado para transportar residuos peligrosos deberá llevar marcas indelebles, visibles y legibles que certifiquen que están fabricados conforme a las NOM-007-SCT2/2010 y NOM-024/SCT2/2010, con base a lo establecido en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. deberá llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. deberá conservar el Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción, durante un periodo de cinco años contados a partir de la fecha en que hayan suscrito cada uno de ellos, conforme lo establece el artículo 75, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los cuales deberán estar disponibles para su consulta por la autoridad competente.
- WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, conforme lo establece el artículo 85, fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008, tales como: extintor multiusos en condiciones óptimas para su uso, lentes de seguridad, guantes de hule, guantes de cuero, delantal de hule, botas de hule, mascarilla contra polvo, mascarilla contra gases, pala, cepillo, arena, de acuerdo a la cantidad y tipo de residuo manejado, así como los que se señalen en el Plan de Contingencias y los demás puntos que señala el Número de Guía ubicado en la sección naranja de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia.

Asimismo, deberá presentar ante la PROFEPA el manifiesto para el caso de derrame, infiltraciones, descarga o vertido de residuos peligrosos a transportar en el formato PROFEPA-02-001.



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106750

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

8. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos, conforme a lo establecido en los artículos 85, fracción III del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 120, fracción II del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; deberá tener disponibles las constancias de capacitación para demostrar el cumplimiento.
9. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá reportar a través de la Cédula de Operación Anual (COA) en el periodo establecido por el área correspondiente de la SEMARNAT, los residuos peligrosos transportados del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
10. La información que la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** reporte en la COA deberá corresponder íntegramente con la del Manifiesto de Entrega-Transporte-Recepción.
11. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** no podrá transmitir la posesión o la propiedad de los residuos peligrosos entregados por el generador o el Centro de Acopio a establecimientos diferentes a los indicados en los Manifiestos de Entrega-Transporte-Recepción.
12. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** deberá acreditar la limpieza y control de remanentes de cada unidad, cuando así se requiera por razones de incompatibilidad debido al cambio de residuos peligrosos a transportar, a través del documento que acredite el lavado de unidades de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/2015, Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero del 2016.
13. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** no podrá transportar simultáneamente los residuos peligrosos autorizados en la presente con ningún otro tipo de residuo, sea peligroso o no peligroso. Deberá observar las características de incompatibilidad de los mismos establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-054-SEMARNAT-1993, NOM-009-SCT2/2009 y NOM-010-SCT2/2009, de acuerdo a la información que se integra en la siguiente tabla:

Clase o división de riesgo		3	4.1	4.2	4.3	5.1	6.1	6.2	8
Líquidos inflamables	3					0	X	X	
Sólidos inflamables	4.1						X	X	0
Sólidos de combustión espontánea	4.2						X	X	X
Sólidos que reaccionan con el agua	4.3						X	X	0
Oxidantes	5.1	0					X	X	0



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106751

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

Líquidos tóxicos agudos	6.1	X	X	X	X	X		X	X
Sustancias infecciosas	6.2	X	X	X	X	X	X		X
Líquidos corrosivos	8		0	X	0	0	X	X	

Donde:

X	No deben cargarse, transportarse o almacenarse juntos, en la misma unidad o vehículo de transporte
0	No deben cargarse, transportarse, a menos que se encuentren separados de manera tal que, en caso de derrame de los envases y embalajes, en condiciones de incidentes normales del transporte, no se propicie la mezcla y reacción de las sustancias, materiales o residuos peligrosos.
Espacio en blanco	No existe restricción

14. **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la póliza de seguro para daños a terceros y al ambiente durante el período de vigencia de la presente Autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para recolección y transporte de residuos peligrosos.
15. En el traslado de residuos peligrosos será obligatorio que cada unidad de transporte cuente con los siguientes documentos o información disponibles para consulta por la autoridad competente: documento de embarque de las sustancias, materiales o residuos peligrosos; información de emergencia en transportación, que indique las acciones a seguir en caso de suscitarse un accidente, de acuerdo a la sustancia, material o residuo peligroso de que se trate, la cual deberá apegarse a la norma NOM-005-SCT/2008; póliza de seguro individual o en conjunto del transportista; en su caso, la autorización de importación y exportación de residuos peligrosos; licencia federal de conductor vigente específica para el transporte de materiales y residuos peligrosos; documento o bitácora que valide la inspección ocular diaria de la unidad; manifiesto de entrega, transporte y recepción; manifiesto para casos de derrames de residuos peligrosos por accidente, los números telefónicos para llamar en caso de derrame, infiltración, descarga o vertido de residuos peligrosos y los demás que se establezcan en las normas, conforme lo establece en el artículo 52 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
16. Los vehículos autorizados en la presente Autorización únicamente pueden ser utilizados para realizar la prestación de servicios de Recolección y transporte de los residuos peligrosos autorizados en la misma, independientemente del transporte de los materiales peligrosos relacionados en las tarjetas de circulación otorgadas para tal fin por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106752

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

El incumplimiento de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la presente Autorización, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los artículos 52, 82, 110, 112, 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 62 y 63 de su Reglamento y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo, incluso, por las acciones u omisiones que causen directa o indirectamente al ambiente, de conformidad con lo establecido en los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables a la materia.

TERCERO.- Notifíquese el presente al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 36, 38, 39 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- La presente resolución puede ser impugnada mediante el recurso previsto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La presente información queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y demás disposiciones aplicables.

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tarjeta de Circulación	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga Útil Toneladas
001/2014		C2 Caja refrigerada			1999	5
002/2014		C2 Caja cerrada			2007	9
003/2014		C2 Caja cerrada			2004	5
004/2014		C2 Caja refrigerada			2009	17
044/2016		C2 Caja cerrada			2015	4
045/2016		C2 Caja refrigerada			2013	2
235/2016		Chasis portacontenedor			2017	0
236/2016		Contenedor tipo tolva			-----	15



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106753

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL WCO1510400132	AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	AUTORIZACIÓN No. 15-I-01-14
--	---	--------------------------------

WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 004430
------------------------------	-----------------------------------

Número Económico	Tarjeta de Circulación	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga Útil Toneladas
010/2018		C2 Caja refrigerada			2014	11
084/2019		C2 Caja seca			2019	11.5
049/2020		C2 Caja seca			2019	4
067/2021		Caja Refrigerada			2020	1
089/2022		C3 Caja Cerrada			2022	8

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ING. ARTURO GAVILÁN GARCÍA

"Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica."

C.c.e.p. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos y Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Ángel Tapia.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación de la PROFEPA
Lucio Arturo García Gil.- Encargado de Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
José Ernesto Marín Mercado.- Suplente por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México.
Federico Ortiz Flores.- Encargado de Despacho en la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de México.
Dirección de Materiales y Residuos Peligrosos.
M. Julieta Rodríguez López.- Subdirectora de Generación y Manejo de Residuos Peligrosos.
Expediente
Bitácora: 09/HS-0225/06/22

AGG/JRL/RDM



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11320, Ciudad de México
Tel. 01(55)5490 0900, www.gob.mx/semarnat



0106754